



Expediente: 1326/26

Carátula: GLORIOSSO ALEJANDRO NICOLAS C/ SAGRIPANTI MAURO SANTIAGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27341598155 - GLORIOSSO, ALEJANDRO NICOLAS-ACTOR

90000000000 - SAGRIPANTI, MAURO SANTIAGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1326/26



H106039268978

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: GLORIOSSO ALEJANDRO NICOLAS c/ SAGRIPANTI MAURO SANTIAGO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1326/26

Proveyendo escrito OTROS - POR: COLCHE, ROSALIA VANESSA - 28/07/2026 09:56

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209612228273, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460009547337653 de titularidad de la parte actora, **ALEJANDRO NICOLAS GLORIOSSO**, C.U.I.L. N° 20441874864, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 162500 a través de la Plataforma BIE.

IV) Por Secretaría practíquese planilla fiscal y repóngase la misma.- PAB 1326/26

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.